

Cerrar paso a oposición, fin de reformas locales para elecciones de 2027



Omar Báez Caballero, politólogo de la UNAM, señala que con la reforma, el sombrero que caracteriza al movimiento, que cuenta con legisladores, regidores y se prepara para contender en el 2027 sin partido, quedó excluido, por ahora, hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelva la controversia interpuesta por Movimiento Ciudadano.

El de Michoacán es solo un caso de reforma electoral local con miras al 2027, en busca de blindarse el grupo en el poder; por ejemplo en Quintana Roo, que gobierna Morena.

Ahí se eliminó el modelo de asignación de diputados plurinominales vigente desde 2017 que consideraba curules para los mejores perdedores; también se eliminó el esquema por el que los candidatos a presidentes municipales y síndicos que perdían se integraban en automático como regidores plurinominales.

Esas reglas fueron votadas en contra y cuestionadas por la oposición local. Y aunque el aliado morenista, el Partido del Trabajo (PT), anunció su voto en contra, al final votó a favor.

En Chihuahua, gobernada por el PAN, por el contrario, se derogó la elección directa de regidurías, todas serán plurinominales y su número de 8 a 15 máximo (como la nueva reforma federal).

A nivel federal, aunque fueron muchas enmiendas, destaca el establecimiento de la injerencia extranjera como causal de nulidad de elecciones y la orden para crear una nueva comisión del Instituto Nacional Electoral (INE) que revise la integridad de las candidaturas.

HHH

Las reformas electorales que concretaron las entidades federativas con miras a las elecciones del 2027 cumplen dos características: cerrar el paso al poder y blindarse ante posibles señalamientos de que los candidatos o la elección cuentan con participación del crimen organizado.

Los Congresos de Michoacán, Guerrero, Chihuahua, Estado de México, San Luis Potosí, Colima, Nuevo León, entre otros, modificaron sus reglas electorales de cara a la elección de 2027.

En el caso de algunos, bloquearon las candidaturas sin partido, en otros se concentró el reparto de diputados plurinominales, mientras que en algunos se propusieron blindajes a candidaturas como se hizo a nivel federal, de acuerdo con el politólogo Miguel Ángel Romero Ramírez.

Estamos viendo por un lado el endurecimiento del régimen frente al proceso elec-

toral de 2027 y por otro lado también cómo las reformas en los estados buscan atajar el pluralismo, lo cual es sí preocupante, y además el encuadre del crimen organizado, los vínculos que hay con los candidatos y las distintas fuerzas.

Al concluir el periodo para realizar reformas electorales que apliquen en las elecciones del próximo año, la mayor parte de los estados solo homologó sus normas al Plan C de reforma electoral, aunque otras, las menos, incluyeron medidas para atraer al electorado, sobre todo a los jóvenes y a las mujeres.

"Quienes están gobernando están buscando acabar la pluralidad, como lo estamos viendo en Michoacán con la ley que aprobó el Congreso para atajar al Movimiento del Sombrero", ejemplifica, al regular las candidaturas independientes.

La enmienda, concretada en mayo, prohibió a candidatos sin partido que hagan campaña juntos, compartan símbolos, propaganda o identidad visual para evitar estrategias de grupo.

